



ORDENANZA NUMERO TRES MIL TREINTA Y SEIS

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): ESTABLECENSE las paradas para el Ascenso y Descenso de Pasajeros del Transporte Diferencial (Combis) en el ámbito de la Ciudad de Chilcito.-

Los Transportes Urbanos que provienen de los Altos de Chilcito también ingresan por calle Joaquín V. González, y utilizan las siguientes Paradas:

- Joaquín V. González, antes de Ricardo Rojas (antes de la Munic.)
- Joaquín V. González, antes de Dr. Santiago Bazán (Frente Correo)
- El Maestro, antes de San Martín.-
- Libertad, antes de Adolfo E. Dávila (frente EDELAR).-
- Libertad, antes de Prof. Gregorio Caverro.-
- Gregorio Caverro, antes de Leovino D. Martínez (Esc. EPET N°1).
- Timoteo Gordillo, antes de Alberto G. Ocampo (Esc. 9 de Julio).-
- Alberto G. Ocampo, antes de Julián Amatte.-

ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
Departamento Chilcito
La Rioja

A/C PRESIDENCIA

ART.2º):

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, proceda a realizar el pintado de color amarillo sobre los cordones y entre discos sobre la cinta asfáltica de los Establecimientos Educacionales; para Transporte Escolar y Transporte Urbanos. Entre Discos con la leyenda de "**Transporte Urbano**".-

ART.3º):

AUTORIZASE al área correspondiente a colocar los carteles señalizadores, el pintado reglamentario sobre el cordón y la cinta asfáltica, indicando los Estacionamiento de Transporte Escolar.-

- Escuela Normal: pintado sobre calle Castro y Bazán.-
- Escuela 9 de Julio: pintado sobre la calle Alberto G. Ocampo.-
- Escuela Carmona: pintado sobre calle La Plata.-
- Escuela Emilio Hunicken: pintado sobre calle Dr. Santiago Bazán.-
- Escuela Bustamante de Dinklage: pintado sobre Avda. Cable Carril.-
- Escuela Fermín Morales: pintado sobre calle San Nicolás.-
- Escuela Ramírez de Velazco: pintado sobre calle Las Encrucijadas.-
- Escuela Nicolás Dávila: pintado sobre calle 19 de Febrero.-
- Escuela Privada Gabriela Mistral sobre calle Pelagio B. Luna.-
- Escuela Jardín Privado Gabriela Mistral sobre calle El Maestro.-
- Escuela Jean Piaget sobre calle Belisario Lobos.-

ART.4º):

AUTORIZANSE las siguientes paradas de las Empresas en el Radio Céntrico:

Grupo A: Santa Rosa - Niño de Gualdo - Terminal de ómnibus - San Miguel - Bº Tambería del Inca- Bº Hipólito Irigoyen -Escuela Bustamante de Dinklage- Jardín de Infantes del Bº Mayo- Bº Mayo - Bº Cable Carril- Bº 147 Viviendas - Mis Montañas- Bº Independencia - Escuela de Comercio.-

1º PARADA: Dr. Santiago Bazán pasando Joaquín V. González (Frente del Salón Gonzaliano).-

2º PARADA: Celada Dávila, pasando Dr. Santiago Bazán.-

3º PARADA: Prof. Gregorio Caverro, pasando 9 de Julio.-

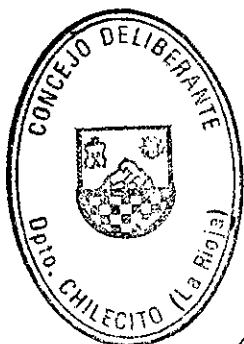
4º PARADA: Prof. Gregorio Caverro, antes de Libertad.-

5º PARADA: Santa Rosa pasando Libertad.-

6º PARADA: Ingreso al Bº Niño de Hualco y Avda. Tucumán.-

7º PARADA: Frente del Colegio Médico.-

8º PARADA: Ingreso al Distrito San Miguel (Eucaliptus Grandes).-



HUMBERTO L. FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO - L.R.

10.5 OCT 2010



9° PARADA: Ingreso al B° Paimán por Avda. Eva Perón, parada en Perú pasando Eva Duarte de Perón.-

10° PARADA: Colombia B° Paimán.-

11° PARADA: Colombia frente de la Terminal de Ómnibus.-

12° PARADA: Pte. Perón antes de ingreso a B° Hipólito Irigoyen pasando la ex Nuecera.-

13° PARADA: Calle Amadeo Sabattini Esquina Gabino Coria Peñaloza; - Calle Amadeo Sabattini Esquina San Martín.-

14° PARADA: 9 de Julio y Ampallao.-

15° PARADA: 9 de Julio y El Veladero.-

16° PARADA: San Juan pasando Avda. Cable Carril (detrás de la Esc.)

17° PARADA: San Juan y Corrientes (Jardín de Infantes B° Mayo).-

18° PARADA: San Juan y Tucumán B° Mayo.-

19° PARADA: Catamarca y 9 de Julio.-

20° PARADA: Catamarca y Dr. Santiago Bazán.-

21° PARADA: Plaza de la Cultura.-

22° PARADA: Arturo Illia y Máximo Martínez.-

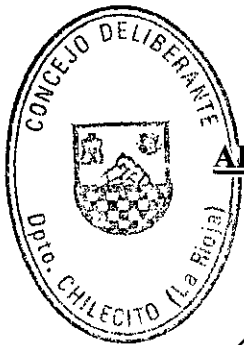
23° PARADA: Máximo Martínez (Frente de la Escuela de Comercio)

24° PARADA: Joaquín V. González antes de San Francisco.-

25° PARADA: Joaquín V. González antes de Dr. Santiago Bazán (Frente del Correo).-

ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja

A/C PRESIDENCIA



ART. 5°):

GRUPO B: Avda. Pelagio B. Luna – B° Pomán – B° Los Cerros- Tamberías del Inca – Virgen del Valle – Fronteras Argentinas- B° Parque Norte(ex Polbetón) – B° el Parque – Altos de Chilecito y Santa Florentina – Centro:

PARADAS DIAGRAMADAS:

1° PARADA: 19 de Febrero antes de Juan XXIII (ex Milenium).-

2° PARADA: Roque Lanus antes de Pelagio B. Luna (Carpintería).-

3° PARADA: Pelagio B. Luna antes de Remedios Esc. De San Martín (frente de Casa de Piedra).-

4° PARADA: Pelagio B. Luna antes de El Encuentro.-

5° PARADA: Gruta Santa Rita sobre calle San Román.-

6° PARADA: José Hernández frente al Oratorio San Antonio.-

7° PARADA: José Hernández antes de Remedios Esc. De San Martín.-

8° PARADA: Remedios Esc. De San Martín antes de San Francisco.-

9° PARADA: Remedios Esc. De San Martín antes de San Nicolás.-

10° PARADA: Remedios Esc. De San Martín antes de San Vicente.-

11° PARADA: Ingreso al B° Altos de Inca Huasi al lado del canal.-

12° PARADA: Sixto Guevara antes de Avda. Tamberías del Inca.-

13° PARADA: Gobernador Motta y San Nicolás.-

14° PARADA: Gobernador Motta y San Francisco.-

15° PARADA: Gobernador Motta y José Hernández.-

16° PARADA: Gobernador Motta y Pelagio B. Luna.-

17° PARADA: Gobernador Motta antes de Castro y Bazán.-

HUMBERTO PINZO FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (La Rioja)

ART. 6°): Las Nuevas Paradas de Transporte de Pasajeros (combis) en el Departamento de Chilecito quedan conformadas de la siguiente forma:

DE CHILECITO al NORTE: por calle Gobernador Motta entre Pelagio B. Luna y 19 de Febrero.-

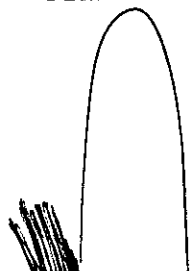
DE CHILECITO AL SUR: por calle El Famatina, entre 25 de Mayo y Dr. Santiago Bazán.-

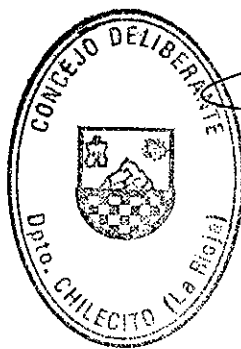


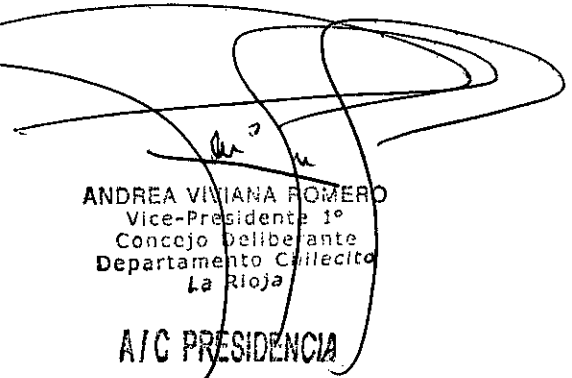
ART. 7º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Edificio del Bicentenario de la Patria del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nº 3.036/2010.-


HUMBERTO ENZO FLORES
SECRETARIO DEBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)




ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja

A/C PRESIDENCIA

Municipalidad del Departamento Chilecito
Palacio "Domingo de Castro y Bazán"

D E C R E T O N° 368 - 2010

CHILECITO, 19 OCT 2010

VISTO:

La Ordenanza N° 3.036/10, de fecha 30 de Septiembre de 2.010, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 97° y 107°, Inc. 2, de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y su modificatoria Ley N° 6.872, otorgan al Sr. Intendente Municipal, la facultad de promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante del Departamento y encontrándose en plena vigencia los plazos para ejercer tal facultad, el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente dictar el acto administrativo que materialice las atribuciones referidas.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

D E C R E T A

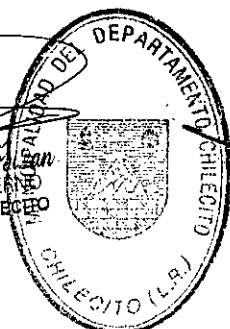
ART.1°).- PROMULGASE, en todas sus partes la Ordenanza N° 3.036/10, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO el día 30 de Septiembre de 2.010.-

ART.2°).- Por SECRETARIA PRIVADA - INTENDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS y demás áreas que corresponda, tómese conocimiento y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART.3°).- REMÍTASE copia del presente Decreto de Promulgación al Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, para su conocimiento.-

ART.4°).- COMUNÍQUESE, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dr. Marco Fernando Valsán
SECRETARIO de GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO



Dr. Nicolás Lázaro Fonzi
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DPTO CHILECITO 1.9